

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	04 DE AGOSTO DE 2025
Objeto	IMPLEMENTACION DE TALLERES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
Área que requiere el bien o Servicio	OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
Modalidad de Contratación	MÍNIMA CUANTÍA

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02)**.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el plan de desarrollo 2024-2027 "de Corazón criollo por mi pueblo", se plantea en el sector **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, programa **GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**.

La Administración Municipal de Cravo Norte, en cumplimiento de sus competencias orientadas a la protección del medio ambiente, la gestión del cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible, ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos de educación ambiental y sensibilización ciudadana como una estrategia para incrementar el conocimiento, la participación comunitaria y la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación de los recursos naturales y a la reducción de los impactos ambientales en el territorio.

A pesar de las acciones adelantadas por la Administración Municipal y de la existencia de políticas, estrategias y lineamientos nacionales y territoriales en materia ambiental, se evidencia que gran parte de la población presenta un conocimiento limitado sobre las causas, efectos y medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, así como sobre la importancia de adoptar prácticas responsables para la protección del medio ambiente. Esta situación limita la participación de la comunidad en las acciones de conservación ambiental y dificulta la consolidación de una cultura ciudadana orientada al uso sostenible de los recursos naturales.

De igual manera, se identifican debilidades en los procesos de educación y sensibilización ambiental dirigidos a los diferentes grupos poblacionales del municipio, lo que restringe las oportunidades para fortalecer la conciencia ambiental y promover cambios de comportamiento orientados a la conservación del medio ambiente. Como consecuencia, persisten prácticas que generan afectaciones a los recursos naturales, entre ellas la realización de quemas no controladas, la tala y el aprovechamiento inadecuado de árboles y cobertura vegetal, la disposición inadecuada de residuos, el uso ineficiente del agua y otras acciones que contribuyen al deterioro de los ecosistemas y aumentan la vulnerabilidad del territorio frente a los efectos del cambio climático.

Adicionalmente, la limitada disponibilidad de espacios de formación ambiental y de elementos de apoyo pedagógico que permitan reforzar y llevar a la práctica los conocimientos adquiridos reduce el impacto de las acciones de sensibilización desarrolladas en el municipio. Esta situación dificulta que la comunidad incorpore hábitos sostenibles en su vida cotidiana y desarrolle acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, el consumo responsable, el ahorro de recursos y la conservación del medio ambiente.

En consecuencia, se hace necesario implementar estrategias integrales de educación ambiental mediante el desarrollo de talleres participativos que fortalezcan los conocimientos de la comunidad sobre el cambio climático, promuevan la adopción de buenas prácticas ambientales y fomenten la corresponsabilidad en la conservación de los recursos naturales. Como complemento al proceso formativo, resulta pertinente incorporar elementos de apoyo pedagógico para la implementación de prácticas ambientales sostenibles, que faciliten la apropiación y aplicación de los conocimientos adquiridos durante las jornadas de capacitación, incentivando la adopción de hábitos responsables con el medio ambiente y fortaleciendo una cultura de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el municipio de Cravo Norte

Problema: LIMITADA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS DE FORMACIÓN AMBIENTAL

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para realizar la adquisición de servicios de internet, se propone la formulación de un requerimiento denominado **IMPLEMENTACION DE TALLERES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**

3. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

4. ASPECTOS GENERALES

El municipio de Cravo Norte, ubicado en el departamento de Arauca, posee una importante riqueza ambiental representada por extensas sabanas, humedales, fuentes hídricas y diversos ecosistemas que desempeñan un papel fundamental en la regulación ambiental, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de las principales actividades económicas del territorio, especialmente la ganadería y la agricultura. Estas características convierten al municipio en un territorio de gran importancia ambiental, pero al mismo tiempo lo hacen vulnerable a los efectos derivados de la variabilidad y el cambio climático.

Durante los últimos años se han presentado alteraciones en los patrones climáticos, evidenciadas en el incremento de las temperaturas, la variabilidad en los regímenes de precipitación, los períodos prolongados de sequía, las inundaciones estacionales y la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal, situaciones que han generado afectaciones sobre los recursos naturales, la disponibilidad del recurso hídrico, la productividad agropecuaria y las condiciones de bienestar de la población. Estos fenómenos incrementan la vulnerabilidad ambiental del municipio y hacen necesario fortalecer las acciones orientadas a la prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Aunque existen políticas públicas, estrategias y lineamientos nacionales y territoriales orientados a la gestión del cambio climático y la protección del medio ambiente, en el municipio de Cravo Norte persisten limitaciones relacionadas con el acceso, comprensión y apropiación de la información ambiental por parte de la comunidad. En muchos casos, la población desconoce las causas y consecuencias del cambio climático, así como las acciones que pueden implementarse desde el ámbito individual y colectivo para disminuir los impactos ambientales y fortalecer la resiliencia del territorio.

Asimismo, se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de educación ambiental dirigidos a los diferentes grupos poblacionales del municipio, promoviendo espacios de formación que permitan generar conciencia sobre la conservación de los recursos naturales, el uso eficiente y responsable

del agua, la adecuada disposición de los residuos, la protección de los ecosistemas y la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático. La formación ambiental constituye una herramienta fundamental para incentivar la participación ciudadana, fortalecer la corresponsabilidad frente al cuidado del entorno y promover cambios de comportamiento que favorezcan el desarrollo sostenible.

En este contexto, resulta necesario implementar talleres orientados a la divulgación de información sobre cambio climático mediante metodologías participativas, dinámicas y acordes con las características del municipio, permitiendo que los participantes fortalezcan sus conocimientos sobre las principales problemáticas ambientales del territorio, identifiquen acciones para la protección de los recursos naturales y adopten buenas prácticas ambientales aplicables en sus actividades cotidianas.

Como complemento al proceso de formación, se contempla la entrega de kits ecológicos que contienen elementos diseñados para incentivar hábitos responsables con el medio ambiente, promoviendo el uso de materiales reutilizables, el establecimiento de pequeñas huertas y la implementación de acciones sencillas orientadas al ahorro de recursos y la conservación ambiental. De esta manera, los talleres no solo facilitarán la apropiación del conocimiento, sino que también permitirán que los participantes lleven a la práctica los aprendizajes adquiridos, fortaleciendo la cultura ambiental y contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio de Cravo Norte.

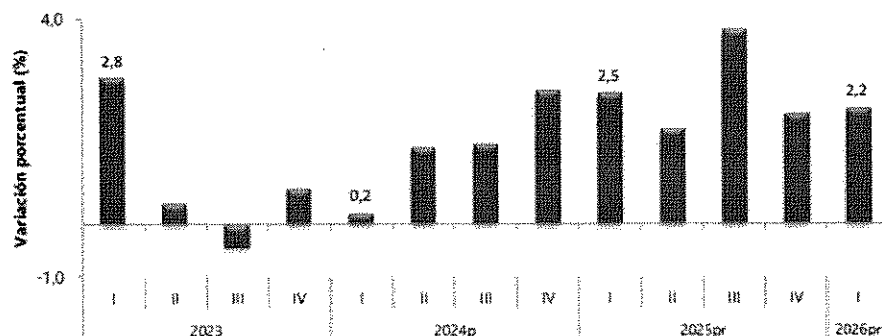
El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el **sector DE SERVICIOS**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB I TRIMESTRE 2026

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIE_T

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo a la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-
	Perú	SI	NO	-
	México	NO	-	-
Canadá	NO	-	-	-
Chile	SI	SI	SI	NO
Corea	NO	-	-	-
Costa Rica	SI	NO	-	-
Estados Unidos	NO	-	-	-
Estados AELC	SI	NO	-	-
México	NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-
Unión Europea	SI	NO	-	-
Israel	NO	-	-	-

ACUERDO COMERCIAL	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	-	-
Comunidad Andina	SI	NO	NO	SI

4.2. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

4.2.1. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

CIIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIIU
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad. Esta clase incluye: • La educación que no puede asignarse a un nivel determinado. • Los servicios de tutoría académica.

		• La preparación para el ingreso a la universidad. • Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica. • Los cursos de repaso para exámenes profesionales. • Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación. • La enseñanza de métodos de lectura rápida. • La formación religiosa. • La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales. • Las escuelas de vuelo. • La capacitación de socorrismo. • Los cursos de supervivencia. • Los cursos de oratoria. • La capacitación en informática. Esta clase excluye: • Los programas de alfabetización de adultos. Se incluyen en la clase 8513 «Educación básica primaria». • La educación secundaria de formación general. Se incluye en la clase 8521 «Educación básica secundaria». • La educación superior. Se incluye en el grupo 854 «Educación superior». • La enseñanza cultural. Se incluye en la clase 8553 «Enseñanza cultural».
--	--	---

Fuente: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

4.2.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; **IMPLEMENTACION DE TALLERES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** como se presenta a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA	OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
LINEA ESTRATEGICA	DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE DE CORAZON CRIOLLO
PROGRAMA	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA
PRODUCTO	3206005
CÓDIGO BPIN	202600000017320- TERRITORIAL

4.2.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
86111602	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar el elemento y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

4.2.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2° “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas...”

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte (**\$49.025.340,00**) de acuerdo con el Decreto No. 003 de 2026, se adelantará el proceso mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

Mínima Cuantía: De \$0,01

Hasta: 49.025.340,00

5. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan la actividad **7490** como fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS	Cravo Norte
EM-NOVA SAS	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA SAS	Cravo Norte

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe una buena oferta de empresas que ofrecen este tipo de productos.

5.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

Las cotizaciones de las empresas legalmente constituidas y con experiencia que se presentaron, son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				DIEGO	GRUPO	EMNOVA	
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	Taller sobre Gestion del Cambio Climatico	Und	1	\$1.480.000	\$1.380.000	\$1.580.000	\$1.480.000
2	Kit ecologico	Und	1	\$65.000	\$68.000	\$71.000	\$68.000

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el domicilio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de **IMPLEMENTACION DE TALLERES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** con la posibilidad de cumplir a través de las redes con alcance en el territorio.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una buena demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que pueden ofrecernos estos servicios.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-092-2022
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL MEDIANTE CHARLAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	CATORCE (14) DIAS
VALOR	\$10.000.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑÍA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%) – Calidad del servicio (10%)
FUENTE	SIA OBSERVA

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-113-2023
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL MEDIANTE LA REALIZACION DE CHARLAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	NUEVE (09) DÍAS
VALOR	\$10.000.000.00
CONTRATISTA	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
GARANTIAS	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑÍA SAS
FUENTE	Cumplimiento del contrato (10%) – Calidad del servicio (10%)

NUMERO DEL PROCESO	MC-CN-093-2025
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	DIVULGACION Y PROMOCION DEL USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	VEINTE (20) DIAS
VALOR	\$20,300,000.00

FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%) – Calidad del servicio (10%) – Pago de Salarios (5%)
FUENTE	SIA OBSERVA

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	PLAZO
Mínima cuantía	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL	Alcaldía Municipal de Carepa	\$ 44.895.333	4 meses
Mínima cuantía	IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA REDUCCION DEL IMPACTO OCASIONADO POR EL CAMBIO CLIMATICO	Caucasia Antioquia	\$ 49.000.000	20 Días
Mínima cuantía	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL PARA CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL PGIRS DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2025 RIOHACHA	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	\$ 92.454.400	15 DIAS

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo con el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los **amparos de cumplimiento de 10%, calidad del servicio por el 10%, calidad del bien 10%, Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales 5% y Responsabilidad civil extracontractual Doscientos (200) SMMLV.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

7. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2025.

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)
1,00	TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Und	4	\$ 1.480.000,00	\$ 5.920.000,00
2,00	KIT DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	Und	60	\$ 68.000,00	\$ 4.080.000,00
TOTAL					\$ 10.000.000,00

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) COP.**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a **RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN** SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 08 000019 del 05 de agosto de 2026, por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) COP** y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

08 000019 del 05 de agosto de 2026			
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor CDP
2.3.2.02.02.009.03.01.01.07	Educación para la gestión de la información en gestión del cambio climático en el municipio de Cravo Norte	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6	\$10.000.000,00
Total: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) COP			\$10.000.000,00

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **UN (01) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

9. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que pueda pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento o por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento o por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del

4	5	6
General	Especifico	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Naturaleza	Sociales – Políticos	Ambientales
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desplazamiento y transporte de los biológicos.
Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	Retraso en la ejecución del Contrato
3	3	2
2	2	2
5	5	4
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Menor
Contratante - Contratista	Contratante y Contratista	Contratante - Contratista
Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supere el riesgo propuesto
3	2	2
2	3	1
5	5	3
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Menor
SI	SI	SI
Supervisión del contrato y Contratista	Contratista y Supervisor	Contratista y Supervisor
Cuando ocurra el evento	Acta de Inicio	Ejecución
Liquidación Unilateral o Bilateral	Liquidación del contrato	Acta de Recibo
Supervisión del Contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Cronograma de actividades
Supervisión del Contrato	Durante la ejecución del Contrato	En la Ejecución

7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de la prestación del servicio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.
---	---------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	-------	----------------------	----------------------	---	---	---	-------	----	--------------------------	-------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------------------

10. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del bien a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por



OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4

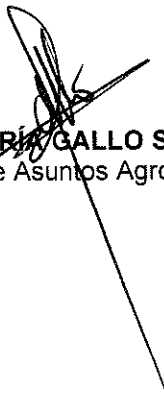


Libertad y Orden

ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la Demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, concluyendo así que existe un mercado amplio a nivel Nacional Departamental y Local para la adquisición de la Interventoría a contratar.

Atentamente,


MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios